

Reglamento 5030: Bienestar Estudiantil

estatus:
ADOPTADO

Fecha de adopción original: 02/28/2011 | **Última fecha de revisión:** 05/17/2022 | **Última fecha de revisión:** 05/17/2022

El Distrito Escolar Union de Arvin, en asociación con los padres y la comunidad, se compromete a proporcionar un ambiente escolar saludable para todos los estudiantes y el personal. Sabemos que la buena salud tiene un impacto positivo en el aprendizaje, la asistencia y el bienestar de los estudiantes. Estamos comprometidos a promover, proteger y mejorar la salud, el bienestar y la capacidad de aprendizaje de los niños mediante el apoyo de hábitos alimenticios saludables y actividad física. Las investigaciones han demostrado que la obesidad adulta y otras enfermedades están directamente relacionadas con hábitos alimenticios poco saludables y patrones de inactividad física que a menudo se establecen en la niñez. Creemos que el Distrito Escolar Union de Arvin tiene la responsabilidad y la oportunidad de ejercer una influencia positiva en nuestros estudiantes, el personal y la comunidad al ofrecer los alimentos, las bebidas y las oportunidades de actividad física más saludables posibles, así como al brindar otros servicios que mejoren y apoyen la salud. programas y oportunidades; por lo tanto, el Distrito Escolar Union de Arvin se compromete a lo siguiente:

Esforzándose por servir a nuestros estudiantes y familias, el distrito ofrece comidas balanceadas y trabaja con las familias para desarrollar hábitos saludables de alimentación e hidratación.

1. Comité de Bienestar del Distrito Escolar

- Establecer y mantener un Comité de Bienestar del Distrito Escolar, que consta de un grupo de personas que representan a la escuela y la comunidad, y puede incluir padres, estudiantes, personal de servicios de nutrición, maestros de educación física, director o subdirector de la escuela, miembro de la Mesa escolar, profesionales de la salud y público en general.
- Se enviará una carta a la comunidad escolar a través de Parent Square, se publicará en un área central en todos los edificios escolares y se anunciará en las reuniones de padres del distrito invitando a los miembros de la comunidad a unirse al Comité de Bienestar. Los padres y estudiantes que representan a cada sitio escolar, los representantes de la autoridad alimentaria escolar, los maestros de educación física, los profesionales de la salud escolar, la junta escolar, los administradores escolares y el público en general estarán incluidos en el desarrollo, implementación, revisión y actualización de la política de bienestar.
- Reunirse al menos cinco veces durante el año escolar en horas convenientes para la participación pública para discutir la implementación, el seguimiento y la revisión de la política y brindar recomendaciones a la Mesa de Educación.
- Encargar al Comité de Bienestar del Distrito Escolar, al Superintendente del Distrito, al Director de Servicios de Nutrición ya los administradores del plantel que se aseguren anualmente de que la política de Bienestar Escolar Local se implemente, controle y revise.

2. Alimentos y bebidas que se sirven y venden en el campus

- Asegurar que todos los alimentos y bebidas que se sirvan y vendan en el campus sean nutritivos, apetitosos y atractivos para estudiantes y adultos.
- Las comidas servidas a través del programa de servicios de alimentos del distrito deberán cumplir con los estándares nacionales de almuerzos y/o desayunos escolares para patrones

de comidas, niveles de nutrientes y requisitos de calorías para las edades/niveles de grado servidos, como se especifica en 7CFR210.10 o 220.8, según corresponda.

<https://www.fns.usda.gov/nslp/>

- Aumentar y promover la disponibilidad de agua potable como un componente esencial del bienestar de los estudiantes al mejorar el acceso a agua potable gratuita y segura.
- a. Comidas escolares (comidas reembolsables)
 - Siempre que sea posible, si las escuelas del distrito de Arvin califican, ofrecer comidas gratis a los estudiantes a través de la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP), que es una opción de servicio de comidas sin precio para escuelas y distritos escolares en áreas de bajos ingresos.
 - Servir alimentos en cantidades apropiadas a las necesidades de los estudiantes a su nivel de edad como lo guía el Enfoque de Planificación de Menú Basado en Alimentos del Programa Nacional de Almuerzos Escolares.
 - Siempre que sea posible, aumente la disponibilidad de frutas y verduras frescas agregando una barra de ensaladas como parte del programa de servicio de alimentos escolares en la escuela secundaria Haven Drive y todas las escuelas primarias.

Bebidas permitidas: (Se aplica en todo momento, independientemente de la hora del día). Las bebidas no pueden contener edulcorantes agregados, calóricos o no calóricos, con la excepción de las alternativas de leche no láctea (por ejemplo, leche de almendras, arroz, soya).

Solo se permiten las siguientes bebidas:

- Agua sin aditivos, incluidas vitaminas, minerales (p. ej., electrolitos), estimulantes (p. ej., caféina).
- Leche descremada sin sabor o leche de vaca al 1%* Para fomentar el consumo diario, se puede servir leche con sabor (chocolate o fresa) en 3 almuerzos por semana (normalmente los martes, miércoles y jueves).
- Debe contener vitaminas A y D y al menos el 25 % del valor diario de calcio por 8 onzas líquidas
- Alternativas de leche no láctea sin sabor
- Debe contener vitaminas A y D y al menos el 25 % del valor diario de calcio por 8 onzas líquidas
- No más de 12 gramos de edulcorante calórico por 8 onzas líquidas.
- * Jugo de frutas o vegetales que contiene 100% jugo

Agua

- Proporcionar a todos los estudiantes y empleados acceso a agua potable limpia, segura y apetecible sin cargo en todas las instalaciones del Distrito, incluidas la cafetería y las áreas para comer, las aulas, los pasillos, los patios de juego y los campos deportivos y los salones de profesores durante el día escolar y en las actividades antes y después de la escuela. .
- Permitir que los estudiantes traigan agua potable de casa y lleven agua a las aulas, siempre que el agua esté en un recipiente tapado, como una botella, para evitar derrames.

- b. Alimentos y bebidas vendidos individualmente (p. ej., productos a la carta/competitivos vendidos fuera de los programas de comidas escolares a través de máquinas expendedoras, en las filas a la carta de la cafetería, para recaudar fondos y en las tiendas escolares).

Asegurar de que los alimentos y bebidas que se venden individualmente cumplan con las reglamentaciones locales, estatales y federales.

Alimentos permitidos: Los únicos alimentos que se pueden vender a los estudiantes del AUSD son las comidas completas, los alimentos exentos o los refrigerios aprobados por el Director de Servicios de Nutrición y los productos lácteos o integrales exentos que cumplan con los requisitos específicos de calorías, grasas, grasas saturadas y azúcar (Se aplica ½ hora antes del día escolar, durante el día escolar y ½ hora después del día escolar, o para los estudiantes que asisten al programa extracurricular)

Productos lácteos y cereales integrales

Grano integral:

- Para productos de pan o granos comprados:
- Contiene la declaración: Las dietas ricas en alimentos integrales y otros alimentos vegetales y bajas en grasas totales, grasas saturadas y colesterol pueden ayudar a reducir el riesgo de enfermedades cardíacas y ciertos tipos de cáncer", o
- El primer ingrediente de grano de la lista es un grano integral, o
- Si el primer ingrediente de la lista no se identifica como grano integral, obtenga documentación del fabricante dentro de los 12 meses anteriores que indique una combinación de granos integrales que combinados representen al menos el 51 % del peso total del grano del producto.
- Para productos de pan o granos preparados por las escuelas:
- El peso del grano entero es al menos el 51% del peso total del grano del producto.

Platos principales: (Generalmente considerado como el alimento principal en una comida).

Los platos principales deberán:

- No contener más de 400 calorías por artículo
- No contener más de 4 gramos de grasa por cada 100 calorías (36 % de grasa)

Los platos principales deben contener:

- 2 o más de los siguientes grupos: carne/alternativa a la carne, cereales/pan, verdura/fruta (p. ej., sándwich de pavo, papas al horno con chile, plato de frutas y queso) o
- Una carne/alternativa a la carne sola (p. ej., hamburguesa de salchicha, huevo, nuggets de pollo) que excluye nueces, mantequillas de nueces, semillas, queso y yogur.

NOTA: Los alimentos a la venta que contienen alimentos o ingredientes no exentos combinados con los artículos exentos anteriores deben cumplir con las restricciones para alimentos no exentos (p. ej., mezcla de frutos secos que contienen chispas de chocolate).

Los platos principales a la carta no se deben vender en ninguna de las escuelas del distrito durante el día escolar.

Las entidades externas pueden vender una "comida completa" siempre que cumpla con el patrón de comidas del USDA y esté aprobada por el director/departamento de servicios de alimentos si es fuera del horario escolar y no compite con el servicio de alimentos regular.

Alimentos exentos: estos alimentos se pueden vender y no tienen que cumplir con los límites de calorías y grasas; sin embargo, no pueden tener azúcares ni grasas añadidas (consulte la lista de ingredientes para asegurarse)

- Nueces
- Mantequillas de nueces (como la mantequilla de cacahuete)
- Semillas (como semillas de girasol)
- Huevos
- Queso empacado para venta individual
- Frutas y verduras no fritas
- Legumbres

Escuelas primarias

Bocadillos y platos principales permitidos: (Se aplica media hora antes del día escolar y hasta media hora después de la escuela).

Bocadillos: (generalmente considerados como complemento de una comida)

Los alimentos vendidos individualmente deben cumplir con lo siguiente:

- No más de 175 calorías
- No más del 35% del total de calorías de la grasa
- No más del 10% del total de calorías de grasas saturadas
- No más del 35% del peso total de azúcar (natural y agregada)
- Sin grasas trans artificiales (consulte los detalles a continuación)

Lácteo: alimento elaborado a base de leche con excepción del queso empaquetado para venta individual.

Escuelas intermedias/secundarias y preparatorias

Bocadillos y platos principales permitidos: (Se aplica media hora antes del día escolar y hasta media hora después de la escuela).

Bocadillos: (generalmente considerados como complemento de una comida)

Los alimentos vendidos individualmente deben cumplir con lo siguiente:

- No más de 250 calorías
- No más del 35% del total de calorías de la grasa

- No más del 10% del total de calorías de grasas saturadas
- No más del 35% del peso total de azúcar (natural y agregada)

Escuela Primaria y Secundaria

c. recaudación de fondos

- El superintendente o la persona designada se asegurará de que las estrategias alternativas de recaudación de fondos, como la venta de artículos que no sean alimentos/bebidas, la promoción de la actividad física y/o la venta de alimentos/bebidas nutritivas que cumplan o excedan los Estándares de Nutrición de California para alimentos/bebidas que se venden fuera los programas de comidas escolares y los estándares de alimentos y bebidas del Distrito Escolar Union de Arvin se utilizan en las recaudaciones de fondos escolares.
- Excepción: Se permitirá una venta de dulces por año por plantel escolar durante un período de dos semanas. No se venderán dulces en las instalaciones de la escuela, excepto en el salón del personal para que los compre el personal de la escuela.
- El superintendente o su designado y el Comité de Bienestar proporcionarán una lista de actividades de recaudación de fondos aprobadas al personal del distrito.

d. Fiestas/Celebraciones

Todos los alimentos proporcionados durante fiestas/celebraciones, etc. deben comprarse a través de Arvin Nutrition Services o en la lista aprobada de artículos comprados en la tienda.

- Las fiestas se limitarán a 3 veces al año: Fiesta de otoño (última semana de octubre/primer semana de noviembre), invierno y Día de San Valentín. El distrito alienta la celebración de reconocimientos históricos/culturales, incluido el reconocimiento de la cultura del servicio de comidas de la cafetería a través de la selección de elementos del menú
- Debido a alergias alimentarias imprevistas, junto con las normas del código de salud, no se permiten celebraciones de cumpleaños de estudiantes individuales.

e. Premios

- Los alimentos y bebidas utilizados como recompensa por los logros de los estudiantes deben pedirse a través del departamento de servicios de alimentos. Los premios que no sean alimentos son muy recomendables.

3. Educación Física (PE)/Actividades Físicas

Las escuelas deberán proporcionar al menos 20 minutos de recreo diario activo a todos los estudiantes de la escuela primaria. Si el clima no permite actividades al aire libre, se llevarán a cabo actividades alternativas de educación física en el interior.

Las escuelas primarias deben cumplir o exceder los estándares de Educación Física del Estado de California de 200 minutos por 10 días.

- Las Escuelas secundarias deben cumplir o exceder los estándares de Educación Física del Estado de California de 400 minutos cada 10 días.
- Asegurar que a todos los estudiantes se les ofrezca una mayor oportunidad de actividad física y promover la actividad física de por vida

- Los programas de actividad física deberán aumentar el énfasis en la enseñanza de la actividad física y actividades recreativas aeróbicas y de fuerza para toda la vida, incluido el alcance a los estudiantes y las familias.
- Los deportes intramuros se jugarán como parte del programa de enriquecimiento después de la escuela siempre que sea posible, en las escuelas primarias del Distrito Escolar de Arvin.
- Los administradores del distrito y del sitio se asegurarán de que la actividad física no se dé como castigo, y se asegurarán de que se fomente el uso de detenciones, limpieza del campus y otros castigos que no sean actividades físicas.
- Se permitirá traer expertos locales para deportes o actividades que tradicionalmente no se enseñan durante las clases de Educación Física en el entorno extraescolar, como la policía local enseñando una unidad de defensa personal, etc.
- El Comité de Bienestar creará y ampliará asociaciones comunitarias para aumentar la gama de opciones de actividad física disponibles para los estudiantes y el personal, dentro y fuera del campus.

4. Publicidad

- La publicidad de alimentos y bebidas saludables se ubicará estratégicamente en las cafeterías para promover el bienestar. Destacar y fomentar el consumo de frutas y verduras, leche y agua descremada/baja en grasa y la participación en los programas de alimentación escolar.
- La publicidad de alimentos y bebidas que no cumplan con los estándares descritos en esta política y las regulaciones estatales y federales está prohibida en las instalaciones del distrito.

5. Educación nutricional

Todos los directores, gerentes y personal del programa de nutrición escolar cumplirán con los requisitos de contratación y educación continua anual y capacitación en los Estándares profesionales para profesionales de nutrición infantil del USDA. Este personal de nutrición escolar se referirá al sitio web de Estándares profesionales para estándares de nutrición escolar del USDA para buscar capacitación que satisfaga sus necesidades de aprendizaje. Los directores y gerentes recibirán al menos 10 horas de capacitación y el personal deberá tener al menos 6 horas.

- El programa extraescolar deberá proporcionar una sección de educación sobre nutrición como parte de su plan de estudios.
- Se exhibirán cartelones relacionados con la nutrición en los comedores de los cuatro sitios para fomentar la elección de alimentos saludables
- El programa de escuela de verano deberá incluir Educación Nutricional como parte de su currículo.
- La educación sobre nutrición se incorporará en el plan de estudios de la clase de Educación Física en todas las escuelas.
- Las escuelas aumentarán el conocimiento sobre nutrición y actividad física en relación con la salud infantil y adulta.

6. Otras actividades escolares

- a. Educación para la salud

- El distrito organizará una feria de salud local anual en la que se brindará información sobre temas relacionados con la salud, la nutrición, la actividad física y la seguridad de los niños.
 - El distrito creará y ampliará asociaciones comunitarias para aumentar la gama de opciones de educación sobre actividad física y nutrición disponibles para los estudiantes y el personal tanto dentro como fuera del campus.
- b. Promoción de la salud para el personal
- El Distrito pondrá a disposición del personal el programa de Asesoramiento Digital Health Smarts de SISC.
- c. Participación familiar/comunitaria
- El distrito aumentará el conocimiento sobre nutrición y actividad física en relación con la salud infantil y adulta.
 - El distrito compartirá información sobre nutrición a través del Centro de Recursos para la Familia y los centros de padres/voluntarios en el sitio.
 - El distrito, en asociación con los miembros del Comité de Bienestar, alentará a las tiendas del vecindario cercanas a las escuelas a vender alimentos y bebidas saludables y limitará la comercialización de alimentos y bebidas no saludables.
- d. Ambiente Escolar Saludable
- Los Servicios de Nutrición trabajarán con el liderazgo del plantel escolar para mejorar la cafetería y el ambiente agregando coloridos carteles y/o murales de nutrición en las cafeterías escolares. Los Servicios de Nutrición trabajarán con el liderazgo del plantel escolar para mejorar la cafetería y el ambiente agregando cartelones coloridos y/o murales de nutrición en las cafeterías escolares.
 - Los Servicios de Nutrición solicitarán las preferencias de los estudiantes en la planificación de menús y meriendas a través de encuestas y pruebas de sabor de nuevos alimentos y recetas.
 - Se animará al personal del Distrito Escolar Union de Arvin a almorzar periódicamente con los estudiantes para modelar buenos modales y comportamiento.
 - Después de obtener alimentos, los estudiantes tendrán al menos 10 minutos para desayunar y al menos 20 minutos para almorzar según lo programado por los directores en los horarios maestros para los días escolares con minutos de instrucción regulares.
- e. Programas después de la escuela
- El programa después de la escuela proporcionará una sección de educación sobre nutrición como parte de su plan de estudios.
 - Desarrollar actividades extraescolares que involucren actividad física y aumentar el acceso a equipos deportivos/de acondicionamiento físico.
 - Todos los alimentos y bebidas proporcionados en los programas después de la escuela deben cumplir o exceder los Estándares de Nutrición de California y los Estándares de Nutrición del Distrito Escolar de Arvin.

7. Vendedores ambulantes/vendedores

- El Distrito Escolar Union de Arvin trabajará en colaboración con la ciudad de Arvin y el Departamento de Policía de Arvin para garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 5.05.190 - Vendedores ambulantes/vendedores.

8. De la granja a la escuela

- A partir de 2016, el 25 % de los productos comprados y servidos se cultivarán localmente. Cada año subsiguiente, el porcentaje aumentará un 10 %, y se alcanzará el 75 % en 2021. El cultivo local abarca un radio de 200 millas.

9. Implementación y seguimiento de pólizas

- El Comité de Bienestar Escolar y sus miembros, junto con el Superintendente del Distrito y los administradores del sitio, son responsables de monitorear y garantizar que todo el personal y los estudiantes del Distrito Escolar Union de Arvin sigan la póliza de Bienestar Escolar Local.
- La póliza de Bienestar Escolar será revisada y revisada anualmente por el Comité de Bienestar Escolar y se mantendrán registros para la revisión formal requerida del servicio de alimentos de tres años.

Descargo de responsabilidad de la referencia de la póliza:

Estas referencias no pretenden ser parte de la poliza en sí, ni indican la base o la autoridad para que la junta promulgue esta poliza. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la poliza.

Estado	Descripcion
5 CCR 15500-15501	Venta de alimentos por parte de organizaciones estudiantiles.
5 CCR 15510	Comidas obligatorias para estudiantes necesitados
5 CCR 15530-15535	Educación nutricional
5 CCR 15550-15565	Programas de desayuno y almuerzo escolar
ED. Código 33350-33354	Responsabilidades del CDE con respecto a: educación física
Ed. Código 38086	Agua potable fresca gratis
Ed. Código 49430-49434	Ley de Nutrición, Salud y Rendimiento Estudiantil de 2001
Ed. Código 49490-49494	Programas de desayuno y almuerzo escolar.
Ed. Código 49500-49505	comidas escolares
Ed. Código 49510-49520	Nutrición
Ed. Código 49530-49536	Ley de nutrición infantil
Ed. Código 49540-49546	Programa de alimentos para el cuidado de niños
Ed. Código 49547-49548.3	Servicios integrales de nutrición.
Ed. Código 49550-49562	Comidas para estudiantes necesitados
Ed. Código 49565-49565.8	Programa piloto California Fresh Start
Ed. Código 49570	Ley Nacional de Almuerzos Escolares
Ed. Código 51210	Curso de estudio para grados. 1-6
Ed. Código 51210.1-51210.2	educación física, grados 1-6

Ed. Código 51210.4	Educación nutricional
Ed. Código 51220	Curso de estudio para grados 7-12
Ed. Código 51222	educación física,
Ed. Código 51223	educación física, escuelas primarias
Ed. Código 51795-51798	jardines de instrucción escolar
Ed. Código 51880-51921	Educación integral en salud

Federal

42 USC 1751-1769j
 42 USC 1758b
 42 USC 1771-1793
 42 USC 1773
 42 USC 1779
 7 CFR 210.1-210.33
 7 CFR 210.31
 7 CFR 220.1-220.22

Descripcion

Programa Nacional de Almuerzos Escolares
 Póliza local de bienestar
 Ley de nutrición infantil
 Programa de Desayuno Escolar
 Normas y reglamentos, Ley de Nutrición Infantil
 Programa Nacional de Almuerzos Escolares
 Póliza de bienestar
 Programa Nacional de Desayuno Escolar

Recursos de administración

Publicación del Departamento de Educación de California
 Publicación del Departamento de Educación de California
 Publicación Lean del Proyecto de California
 Centro de Soluciones Colaborativas

Descripcion

Marco de Educación Física para las Escuelas Públicas de California, Kínder hasta el grado 12, 2009
 Marco de salud para las escuelas públicas de California: Kínder hasta el grado 12, 2003
 Póliza en acción: una guía para implementar su política de bienestar escolar local, octubre de 2006
 Cambiando vidas, salvando vidas: una guía paso a paso para desarrollar prácticas ejemplares en alimentación saludable, actividad física y seguridad alimentaria, enero de 2015

Publicación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades	Índice de Salud Escolar para Actividad Física y Alimentación Saludable: Una Guía de Autoevaluación y Planificación, rev. 2012
Decision de la Corte	Frazer v. Distrito Escolar Unificado de Dixon, (1993) 18 Cal.App.4th 781
Publicación de CSBA	Construyendo comunidades saludables: una guía para líderes escolares sobre colaboración y participación comunitaria, 2009
Publicación de CSBA	Aumentar el acceso al agua potable en las escuelas, resumen de pólizas, abril de 2013
Publicación de CSBA	Integración de la actividad física en el día escolar, Resumen de gobernanza, abril de 2016
Publicación de CSBA	Monitoreo para el Éxito: Una Guía para Evaluar y Fortalecer las pólizas de Bienestar Estudiantil, rev. 2012
Publicación de CSBA	Publicidad de Alimentos y Bebidas en las Escuelas:

	Implicaciones de las Políticas para las Juntas Escolares, Resumen de pólizas, marzo de 2006
Publicación de CSBA	Bienestar del estudiante: una guía de recursos sobre pólizas de alimentación saludable y actividad física, 2012
Publicación de CSBA	Rutas Seguras a la Escuela: Estrategias de Programas y pólizas para Distritos Escolares, Resumen de pólizas 2009
Publicación de CSBA	Estándares de nutrición para las escuelas: Implicaciones para el bienestar de los estudiantes, Resumen de pólizas, rev. abril 2012
Publicación de CSBA	Actividad física y educación física en las escuelas de California, resumen de investigación, abril de 2010
Publicación de CSBA	Educación Física y las Escuelas de California, Resumen de pólizas, octubre de 2007
Registro Federal	Normas y Reglamentos, 29 de julio de 2016, vol. 81, Número 146, páginas 50151-50170
Publicación de la Asociación Nacional de Juntas Estatales de Educación	Fit, Saludable y listo para aprender, rev.
Publicación del Departamento de Agricultura de EE. UU.	Pautas dietéticas para estadounidenses, 2016
Sitio web	<u>CSBA District and County Office of Education Legal Services</u>
Sitio web	<u>California Project LEAN (Leaders Encouraging Activity and Nutrition)</u>
Sitio web	<u>California School Nutrition Association</u>
Sitio web	<u>Center for Collaborative Solutions</u>
Sitio web	<u>Dairy Council of California</u>
Sitio web	<u>National Alliance for Nutrition and Activity</u>
Sitio web	<u>National Association of State Boards of Education</u>
Sitio web	<u>School Nutrition Association</u>
Sitio web	<u>Society for Nutrition Education</u>
Sitio web	<u>U.S. Department of Agriculture, Food Nutrition Service, wellness policy</u>
Sitio web	<u>U.S. Department of Agriculture, Healthy Meals Resource System</u>
Sitio web	<u>Action for Healthy Kids</u>
Sitio web	<u>Alliance for a Healthier Generation</u>
Sitio web	<u>California Department of Education, Nutrition Services Division</u>
Sitio web	<u>California Department of Public Health</u>
Sitio web	<u>California Healthy Kids Resource Center</u>
Sitio web	<u>Centers for Disease Control and Prevention</u>

Referencias transversales

Código	Descripción
0200	Metas para el distrito escolar
0460	Plan de Control Local y Rendición de Cuentas
0460	Plan de Control Local y Rendición de Cuentas
1220	Comités Consultivos Ciudadanos
1220	Comités Consultivos Ciudadanos
1230	Organizaciones conectadas con la escuela
1230	Organizaciones conectadas con la escuela
1260	Fundación Educativa
1325	Publicidad y promoción
1400	Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas
1700	Relaciones entre industria privada y las escuelas
3000	Conceptos y roles
3290	Donaciones, subvenciones y legados
3312	Contratos
3452	Fondos para actividades estudiantiles
3513.3	Escuelas Libres de Tabaco
3513.3	Escuelas Libres de Tabaco
3513.4	Escuelas Libres de Drogas y Alcohol
3550	Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil
3550	Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil
3551	Operaciones de Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería
3551	Operaciones de Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería
3553	Almuerzos gratuitos y de precio reducido
3553	Almuerzos gratuitos y de precio reducido
3554	Otras ventas de alimentos
3554	Otras ventas de alimentos
3555	Cumplimiento del Programa de Nutrición
4131	Personal de desarrollo
4231	Personal de desarrollo
5113.1	Ausencia crónica y absentismo escolar

5113.1	Ausencia crónica y absentismo escolar
5113.12	Junta de Revisión de Asistencia Escolar del Distrito
5113.12	Junta de Revisión de Asistencia Escolar del Distrito
5131.2	Acoso
5131.2	Acoso
5131.6	Alcohol y otras drogas
5131.6	Alcohol y otras drogas
5131.61	Prueba de drogas
5131.62	Tabaco
5131.62	Tabaco
5137	Ambiente Escolar Positivo
5141	Atención de salud y emergencias
5141	Atención de salud y emergencias
5141.22	Enfermedades infecciosas
5141.22	Enfermedades infecciosas
5141.27	Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales
5141.27	Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales
5141.3	Exámenes de Salud
5141.3	Exámenes de Salud
5141.31	vacunas
5141.31	vacunas
5141.32	Examen de salud para el ingreso a la escuela
5142.2	Programa de rutas seguras a la escuela
5142.2	Programa de rutas seguras a la escuela
5144	Disciplina
5144	Disciplina
5145.3	No discriminación/Acoso
5145.3	No discriminación/Acoso
5145.6	Notificaciones para padres/tutores
5145.6-E PDF(1)	Notificaciones para padres/tutores
5145.71	Procedimientos de denuncia de acoso sexual del Título IX
5145.71-E PDF(1)	Procedimientos de denuncia de acoso sexual del Título IX
5146	Estudiantes casados / embarazadas / padres
5147	Prevención de la deserción
5148	Cuidado y desarrollo infantil

5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148.2	<u>Programas antes/después de la escuela</u>
5148.2	<u>Programas antes/después de la escuela</u>
5148.3	<u>Educación Preescolar/Primera Infancia</u>
5148.3	<u>Educación Preescolar/Primera Infancia</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6142.1	<u>Instrucción sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA</u>
6142.1	<u>Instrucción sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA</u>
6142.5	<u>Educación ambiental</u>
6142.7	<u>Educación Física Y Actividad</u>
6142.7	<u>Educación Física Y Actividad</u>
6142.8	<u>Educación Integral en Salud</u>
6142.8	<u>Educación Integral en Salud</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje de verano</u>
6184	<u>Educación continua</u>
6184	<u>Educación continua</u>
7110	<u>Plan Maestro de Instalaciones</u>